



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 116 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

09 FEB. 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0002 - 2026-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 05 de febrero de 2026, remitido por la CPC. Katherine Gabriela Cano Lobo, Jefe (e) de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Chanchamayo. La Resolución Directoral Administrativa N° 2421-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	10173032
EXP. N°	6894/10



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0002 - 2026-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 05 de febrero de 2026, remitido por la CPC. Katherine Gabriela Cano Lobo, Jefe (e) de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Chanchamayo, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0828			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44735607	CARHUAVILCA TORRES, RANDY FRITZ	RESPONSABLE DE DEVENGADO
RESPONSABLE 02	20058982	LEDESMA MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR
RESPONSABLE 03	47401675	FARFAN NAVARRO, WILLIAM	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	73069254	PARRAGA ÑAHUI, LIZBETH ESTEFANY	RESPONSABLE PERU COMPRAS
RESPONSABLE 05	48313049	LLANCO LUNA, LUIS ANDRES	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	43490663	HUARACA GARCIA, MAX JORDAN	JEFE DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 07	20565713	CUYUBAMBA PORRAS, MARCO ANTONIO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 08	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 09	74985261	ANGLAS NANO, ALYSSA DARINKA	RESPONSABLE DE LA TABULACION

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 2421-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N°



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



0828 REGION JUNIN SALUD CHANCHAMAYO, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0828			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44735607	CARHUAVILCA TORRES, RANDY FRITZ	RESPONSABLE DE DEVENGADO
RESPONSABLE 02	20058982	LEDESMA MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR
RESPONSABLE 03	47401675	FARFAN NAVARRO, WILLIAM	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	73069254	PARRAGA ÑAHUI, LIZBETH ESTEFANY	RESPONSABLE PERU COMPRAS
RESPONSABLE 05	48313049	LLANCO LUNA, LUIS ANDRES	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	43490663	HUARACA GARCIA, MAX JORDAN	JEFE DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE 07	20565713	CUYUBAMBA PORRAS, MARCO ANTONIO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
RESPONSABLE 08	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 09	74985261	ANGLAS NANO, ALYSSA DARINKA	RESPONSABLE DE LA TABULACION

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO

Abg. Ena M. Bonilla Pórez
SECRETARIA GENERAL (e)